



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

1º Ord.
EXP-UNC:0061492/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, correspondiente a la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 208/2016, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, correspondiente a la carrera de Contador Público, propuesto para el primer semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobación de dos (2) parciales o un parcial y un recuperatorio por ausencia donde ambas notas sean igual o mayor a siete (7). Además, el alumno deberá contar con una calificación mayor a siete (7) en su trabajo práctico presentado.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

mf


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

18